

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	1 DICIEMBRE DE 2022	<b>CONTRATO N°:</b>	29748
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	MB-01/2023-RNPN "SERVICIO DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023"		
<b>PRODUCTO:</b> SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	Nacional
<b>CANTIDAD:</b>	1	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	199800
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 199,800.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 0.00
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 199,800.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 339/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

El presente documento describe el proceso de producción de las bolsas de polipropileno, desde la recepción de la materia prima hasta el empaquetado final. El proceso comienza con la recepción de la resina de polipropileno en los silos de almacenamiento, donde se realiza un control de calidad inicial para verificar el peso y la humedad. Posteriormente, la resina es transportada a la planta de extrusión, donde se funde y se extruye en forma de hilo continuo. Este hilo es luego enrollado en bobinas y enviado a la sección de corte, donde se cortan las piezas individuales que serán utilizadas para la fabricación de las bolsas.

Las piezas cortadas se almacenan en contenedores hasta que se completan los lotes necesarios para la fabricación de las bolsas. Durante este tiempo, se realiza un control de calidad intermedio para asegurar que las piezas cumplen con las especificaciones requeridas. Una vez que se tienen todos los componentes necesarios, se procede a la fabricación de las bolsas. Este proceso implica la unión de las piezas mediante técnicas de soldadura por ultrasonido, formando así las bolsas de polipropileno listas para su uso.

Las bolsas producidas se someten a un control de calidad final antes de ser empaquetadas. Este control incluye la verificación del peso neto y bruto de cada bolsa, así como la inspección visual para detectar cualquier defecto o contaminación. Una vez aprobadas, las bolsas se empaquetan en cajas de cartón para su transporte y distribución. El proceso de producción es altamente automatizado, lo que garantiza la eficiencia y la calidad de los productos.

El proceso de producción de las bolsas de polipropileno es un ciclo continuo que requiere un monitoreo constante de la calidad y la eficiencia. Cualquier cambio en las condiciones de producción o en la materia prima debe ser documentado y evaluado para asegurar que los productos finales siempre cumplan con los estándares de calidad establecidos. El uso de materiales de alta calidad y técnicas de producción avanzadas es fundamental para garantizar la durabilidad y el rendimiento de las bolsas.



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

Nombre de la oferta	MB-01/2023-RNPN "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023"
Producto	SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO
Institución	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES
Precio	<p>SEGUN ANEXO</p> <p>Recursos Propios</p> <p>La suma presupuestada NO incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser exento con base en lo establecido en el Literal j), Art. 46, Ley del IVA.</p>
Cantidad	Detallada en el <b>Anexo No. 2</b> de esta Oferta.
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales, que en lo sucesivo se denominará GSI</li> <li>• Registro Nacional de las Personas Naturales que en lo sucesivo se denominará "RNPN" y/o La institución.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<p>a) La Negociación se realizará por <b>OFERTA TOTAL</b></p> <p>b) Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>c) La siniestralidad se hará llegar al Puesto de Bolsa que la solicite y que tenga una aseguradora interesada en participar en el proceso. se compartirá por medio de un link.</p> <p>d) Cláusula <b>de no colusión</b>: TRES (3) DÍAS HÁBILES antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. (<b>Anexo No. 4</b>)</p> <p>e) Los datos generales del proveedor (<b>Anexo No. 6</b>), anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</p>



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

<b>Especificaciones Técnicas</b>	El oferente debe <b>cumplir con la TOTALIDAD</b> de las Especificaciones Técnicas, según se muestra en los <b>Anexos esta Oferta</b> . De lo contrario, no podrá pasar a la Ronda de Negociación.
<b>Origen del Servicio</b>	Nacional
<b>Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega</b>	<p>a) <b>Plazo de Ejecución del Servicio:</b> A partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.</p> <p>b) <b>Plazo de entrega de la póliza:</b> La póliza del seguro deberá ser entregada <b>treinta (30) días calendarios</b> contados a partir del día siguiente de cierre del contrato.</p> <p>c) <b>Lugar de prestación del servicio:</b> Empleados destacados en diferentes partes del mundo según en Listado de Asegurados del Servicio Exterior. (<b>Anexo No. 2</b>).</p>
<b>Documentación requerida para la Recepción de la Póliza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del Contrato de compraventa (con anexos).</li> <li>• Orden de Entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V., la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</li> <li>• Pólizas de seguro en original.</li> </ul>
<b>Garantías</b>	<p>Deberán presentarse las siguientes garantías:</p> <p>a) <b>Garantía Mantenimiento de oferta:</b> Equivalente al dos por ciento (2%) + IVA del valor ofertado</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento.</p> <p>b) <b>Garantía Cumplimiento de contrato</b> Por el diez por ciento (10%) + IVA del valor contratado</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato deberán emitirse a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; cheques certificados o cheques de caja, librados contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa</p>

## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

	correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
<b>Ejecución Coactiva</b>	<p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los bienes o servicios no sean entregados, la institución deberá solicitar a la bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los <b>cinco (5) días</b> hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.</b>	<p><b>FORMA DE PAGO DEL SERVICIO: FACTURACIÓN DIRECTA.</b></p> <p>a) En cinco cuotas, 4 de forma trimestral más 1 cuota adicional por inclusiones de personal nuevo, el Proveedor someterá al Administrador del Contrato, las facturas correspondientes, que describan el servicio realizado, luego de haber cumplido con todas las obligaciones que se indiquen en el Contrato.</p> <p>b) Dichas facturas, junto con el acta de recepción correspondiente, deberán contar con la firma de aceptación de dicho Administrador.</p> <p>c) El pago se realizará en un plazo de treinta (30) a sesenta (60) días calendarios, según clasificación de la empresa, después de que el Proveedor haya retirado el quedan respectivo.</p> <p>d) La factura correspondiente debe elaborarse como Consumidor Final, a nombre del del Registro Nacional de las Personas Naturales, detallando el monto total entregando tres copias por factura, las cuales deberán estar con todos los campos debidamente llenos, sin enmendaduras y legibles; además, se deberá detallar el número Oferta de BOLPROS, el Número del Contrato, el número de la Póliza.</p>



4

## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

	<p>e) Fotocopia NIT y Número de Registro Contribuyente (NRC).</p> <p>f) El RNPN no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza que no haya sido contemplado en el contrato o en sus modificaciones a éste. La cancelación se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>g) La orden de entrega de BOLPROS deberá ser presentada en el último cobro.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<p>Con base en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá ofertar especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.</p> <p>Un día hábil posterior de cerrados los contratos, el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentaren la Gerencia de Servicios Institucionales anexo de precios de cierre, todos ellos con dos (2) decimales, según <b>Anexo No. 7</b>.</p>
<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024.
<b>Prórrogas y Adendas al contrato</b>	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### ANEXON° 1

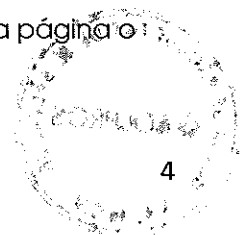
#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- I. El Registro Nacional de las Personas Naturales requiere la Contratación de los servicios de una firma Aseguradora que proporcione el "SERVICIO DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023", para el período comprendido de las 00:00 horas del 01 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.

El oferente debe tomar en consideración que en el presente proceso:

- a) La póliza no tiene cobertura de Seguro de Vida ni cobertura para dependientes;
  - b) En el Anexo No. 2 se proporciona el listado de personal destacado en el Servicio Exterior.
- II. El participante en el proceso debe ofertar la TOTALIDAD de los requerimientos indicados en la presente oferta de compra, por lo que deberá detallar en forma clara el cumplimiento de lo solicitado, (ver cuadro siguiente), ya que éstos son de CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

**IMPORTANTE:** para cada ítem, en la última columna, indique el número de la página o páginas en donde se presenta la información requerida.



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO:	Condición Ofertada	Página No.
1. <b>EXPERIENCIA DEL OFERTANTE:</b> Presenta (2) cartas de referencia de clientes de renombre en el país o fuera del mismo		
2. <b>BENEFICIOS Y LÍMITES:</b> Ofrece lo Siguiete: Funcionarios y Servidores Públicos		
2.1 <b>Máximo anual:</b>  \$100,000, máximo anual por persona.		

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por la comisión de evaluación nombrada para tal fin, quien podrá realizar las verificaciones de toda la información proporcionada. Durante la evaluación de ofertas, la comisión respectiva podrá hacer consultas al ofertante con el objeto de aclarar dudas sobre las condiciones y especificaciones del servicio y prevenir la presentación de documentación que no haya sido incluida, de conformidad con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Las consultas realizadas no modificarán la oferta técnica del servicio ni la oferta económica.

El ítem por evaluar es:

ITEM 1	<b>Seguro de Personas:</b>
	Seguro Médico Hospitalario

#### 1) EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso por seguir para la evaluación de las ofertas se hará según detalle siguiente:

Lit.	CRITERIOS	PUNTAJE
a)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	15 puntos
b)	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE PRESENTANDO 2 CARTAS DE BUENAS EXPERIENCIAS DE EMPRESAS O INSTITUCIONES A QUIENES LES BRINDEN SERVICIO EN EL EXTERIOR	10 puntos
c)	CAPACIDAD TÉCNICA	75 puntos
TOTAL.....		100 puntos



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

a) LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 15%:

CATEGORIA	INDICADOR	PONDERACIÓN
EAAA	Entidades con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones. No se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, industria o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.	15%
EAA	Entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones. No se vería afectada ante cambios en la entidad, industria o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.	15%
EA	Entidades con muy buena capacidad de pago de sus obligaciones. Es susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, industria o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.	15%
EBBB	Entidades con suficiente capacidad de pago de sus obligaciones. Es susceptible a debilitarse ante cambios en la entidad, industria o en la economía. Los factores de protección son suficientes.	10%
EBB	Entidades con capacidad de pago de sus obligaciones. Es variable y susceptible a deteriorarse ante cambios en la entidad, industria o en la economía, puede incurrir en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.	7%
EB	Entidades con el mínimo de capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Es muy variable y susceptible de deteriorarse ante cambios en la entidad, industria o en la economía, puede incurrir en pérdida de sus obligaciones. Los factores de protección varían muy ampliamente con las condiciones económicas.	5%
EC	Entidades que no cuentan con capacidad de pago suficiente para el pago de sus obligaciones. Existe alto riesgo de pérdida de éstos. Existe un riesgo sustancial de que las obligaciones contractuales no sean pagadas a tiempo.	0%
ED	Entidades sin la capacidad de pago de sus obligaciones. Presentan incumplimiento efectivo de estos o requerimiento de disolución, liquidación o quiebra en curso.	0%
EE	Entidades que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.	0%



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

### b) EXPERIENCIA DEL OFERTANTE TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 10%:

Las empresas aseguradoras ofertantes deberán contar con un mínimo de 5 años de experiencia comprobable en la prestación de servicios de seguro médico hospitalario y presentar al menos 2 cartas o constancias firmadas y selladas en originales o fotocopias certificadas por notario de referencia de empresas o instituciones radicadas en el país o en el extranjero, pudiendo ser del sector público o privado, no mayor a 6 meses antes de la fecha de presentación de la oferta dirigida al RNPN o a quien interese; refiriéndose al servicio igual o similar al solicitado, debiendo establecer el grado de satisfacción debiendo ser excelente o muy bueno.

### c) CAPACIDAD TÉCNICA TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 75%

En cada suministro se especifica la forma de evaluación y se detallan las coberturas mínimas que son de estricto cumplimiento.

#### LIMITES DE RESPONSABILIDAD:

Descripción	
Suma asegurada anual por persona:	\$100,000.00

DESCRIPCIÓN	DEDUCIBLE	PONDERACIÓN
1) Anual a nivel Centroamericano, incluyendo Belice y Panamá	Sin deducible haciendo uso de la red y \$60.00 fuera de la red.	1.45%
2) Cobertura Internacional, deducible por evento (considerando un mismo evento por uno o varios diagnósticos incurridos durante un periodo de 6 meses.)	\$250.00	1.45%

#### a) Coaseguro (%) por persona

Descripción	
Nivel Nacional y Centroamericano, incluyendo Belice y Panamá	90%
Limite coaseguro	\$1,000.00



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

Después de ese limite	100%
-----------------------	------

Descripción	
Cobertura Internacional	80%
Limite coaseguro	\$2,000.00
Después de ese limite	100%

### b) Cuarto y alimento diario por persona

Descripción	
Nivel Nacional y Centroamericano, incluyendo Belice y Panamá	\$80.00
Cobertura Internacional	\$500.00

### COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 75%

COBERTURAS	PONDERACIÓN
3) Honorarios de médicos y cirujanos autorizados para el ejercicio de la profesión por suministros prestados al asegurado, mientras este se encuentre recibiendo asistencia en un hospital, clínica o en consultorio particular o a domicilio.	1.45%
4) Aplicación de anestesia suministrada por un médico anestesista autorizado para el ejercicio de la profesión, el 35% de los honorarios del cirujano principal.	1.45%
5) Análisis de laboratorio, estudios de rayos "X", electrocardiogramas, encefalogramas y tomografía axial computarizada "SCAN", ultrasonidos, resonancia Magnética, y todos los estudios necesarios para el diagnóstico de una enfermedad.	1.45%
6) Transfusiones de sangre, plasmas, sueros y otras sustancias semejantes.	1.45%
7) Aparatos de yeso, prótesis u ortopedia, suministro de bragueros, entablillados, abrazaderas u otros aparatos ortopédicos.	1.40%

## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

COBERTURAS	PONDERACIÓN
8) Alquiler de muletas, sillas de rueda, camas especiales para enfermo, pulmón artificial que se hagan necesarios a causa de una enfermedad.	1.40%
9) Aparatos de prótesis dental o de cualquier otra clase, ojos o miembros artificiales que se hagan necesarios a causa de accidente.	1.40%
10) Consulta general externa y por especialidades, hasta \$50.00 por consulta, para el área centroamericana; resto del mundo de acuerdo con lo razonable y acostumbrado en el país de residencia	1.45%
11) Visita médica en el hospital,	1.45%
12) Gastos de cirugía plástica a consecuencia de accidente.	1.40%
13) Suministros de gastos en hospital, representados por el costo de la habitación y alimentos consumidos por los asegurados hospitalizados.	1.45%
14) Suministro de salas de operaciones, cuidados intensivos, salas de curación, emergencias, cirugías y recuperación.	1.45%
15) Medicamentos que sean necesarios para el tratamiento, prescrito por el médico tratante.	1.45%
16) Suministro de ambulancia terrestre o aérea, de acuerdo con lo razonable y acostumbrado para cada país.	1.45%
17) Consumo de oxígeno.	1.45%
18) Atención suministrada por enfermera titulada, siempre que el médico tratante lo autorice.	1.40%
19) Gastos de ayudante medico cuando el cirujano lo requiera por gravedad del paciente y/o emergencia.	1.45%
20) Enfermedades originadas por epidemias y pandemias	1.45%
21) Prostatectomía e histerectomía, sin límite de edad, por malignidad o pre-malignidad.	1.45%
22) Trasplante de los siguientes órganos mayores: riñones, hígado, pulmones y corazón (para cubrir padecimientos cubiertos a partir de la vigencia de esta póliza, hasta un 100% de la suma asegurada).	1.45%
23) Hernias de cualquier tipo	1.45%
24) Se otorga el 25% del máximo vitalicio para el síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA.	1.40%



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

COBERTURAS	PONDERACIÓN
25) Se cubren lesiones derivadas de fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico	1.40%
26) Se cubren tratamientos por epilepsia	1.45%
27) Cubrir enfermedades de tipo alérgico, incluyendo pruebas cutáneas y sanguíneas, hasta \$2,000.00 al año por asegurado.	1.45%
28) Se deberán cubrir enfermedades preexistentes para el grupo inicial (Entendiéndose por grupo inicial los que se detallan en listados adjuntos) Para nuevos asegurados a partir de 3 meses.	4.00%
29) Cobertura para control prenatal (Incluyendo vitaminas, ultrasonografías y exámenes de laboratorio)	1.45%
Cobertura de maternidad	
Se reembolsarán los gastos médicos en que se incurra por atenciones brindadas durante el embarazo y el parto, ya sea normal o por cesárea, y aborto patológico; gozarán de esta cobertura todas las aseguradas que hayan sido declaradas en la solicitud de seguro correspondiente, para estas coberturas se aplicara deducible y coaseguro.	
Esta cobertura se otorgará y aplicará a todas las aseguradas declaradas en el grupo inicial y para nuevas inclusiones habrá un periodo de espera de 6 meses.	
Sumas máximas para esta cobertura, según el tipo de parto sin deducible ni coaseguro, ya sea para el área centroamericana o mundial.	
Parto normal: \$5,500.00	
Parto con cesárea: \$7,500.00	
Aborto patológico: \$3,500.00	
Dentro de esta cobertura deberán de contemplarse los gastos del Neonatólogo y gastos de Nursería.	
30) Complicaciones en el embarazo y post parto como enfermedad.	1.45%
31) Intervenciones quirúrgicas realizadas por embarazos extrauterinos.	1.45%
32) Vómitos perniciosos.	1.45%
33) Toxemia de sangre.	1.45%
34) Embarazo ectópico.	1.45%
35) Eclampsia y preeclampsia.	1.45%
36) Amenazas de aborto.	1.45%
37) Se cubrirá la menopausia y andropausia.	1.45%

## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

COBERTURAS	PONDERACIÓN
38) Se cubrirá legrados por sangrados uterinos anormales o cualquier otro diagnóstico indicado por el médico tratante.	1.45%
39) Deducibles y coaseguros requeridos en cuadro de beneficios	4.00%
40) La oferta deberá presentar servicio de Red Médico Hospitalario.	4.00%
Al reverso del carnet de cada asegurado, deberá proporcionar los teléfonos de asistencia correspondientes a cada país en el que se requiera el servicio.	
La Aseguradora deberá brindar un número telefónico de contacto en cada país, que facilite el acceso a los servicios médicos hospitalarios de forma gratuita.	
Las Compañías ofertantes deberán otorgar crédito hospitalario cuando un asegurado tenga emergencia por enfermedad y accidente, por hospitalización o procedimiento quirúrgicos, debiendo únicamente de pagar el deducible y su coaseguro o participación.	
Las compañías oferentes deben presentar en su oferta el nombre de la red internacional que dará el servicio de asistencia a los asegurados.	
Las empresas aseguradoras deberán de presentar declaración jurada en la que ofrece una red de proveedores de los servicios médicos con los que se garantice los créditos en los tratamientos, consultas ambulatorias y servicios hospitalarios.	
DEBERÁ CONTAR CON CALL CENTER 24/7/365	
41) Se cubrirá enfermedades de tipo congénitas	1.45%
42) Cobertura para tratamientos psicológicos y psiquiátricos, hasta un máximo de \$2,000.00 en el año póliza.	1.45%
43) Cobertura de gastos de repatriación, hasta la suma de \$15,000.00 por asegurado.	3.50%
44) Cobertura para lentes, hasta \$250.00 por persona, una vez al año, sin aplicación de deducible ni coaseguro.	3.30%
<b>TOTAL</b>	<b>75%</b>

### BENEFICIOS ADICIONALES REQUERIDOS:



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

Deberá manifestar en su Oferta lo siguiente: Ofrecer los beneficios adicionales requeridos y de vital importancia para la prestación del servicio solicitado en vista de las ventajas que estos ofrecerían a los usuarios del servicio. Se deberán considerar como beneficios adicionales indispensables.

<p>1) PÓLIZA ORIGINAL</p> <p>Se emitirá póliza original y copia a nombre del Registro Nacional de las Personas Naturales.</p>
<p>2) SOLICITUDES DE TRASLADO</p> <p>El RNPN elaborará las solicitudes de traslados del personal, las cuales enviará a la Aseguradora con la siguiente información: nombre del empleado, cargo, fecha de traslado y oficina/ciudad de asignación.</p>
<p>3) TRAMITE DE RECLAMOS</p> <p>En casos de que los gastos hayan sido pagados en su totalidad por el asegurado, podrá gestionarse su reembolso enviado la documentación en original y en cualquier idioma. El reembolso se realizará vía transferencia bancaria, Western Union o Money Gram (el reintegro se hará en su totalidad de acuerdo con la liquidación, es decir, no se descontará gastos de envíos); o cualquier otra vía financiera que esté disponible durante la vigencia de la póliza.</p> <p>En caso de que no sea posible proporcionar este servicio, se podrá, previa autorización y firma del finiquito de liquidación, pagar a una tercera persona por medio de transferencia bancaria en el exterior o depósito en cuenta local (El Salvador)</p>
<p>4) TRASFERENCIAS BANCARIAS</p> <p>Para la liquidación de gastos médicos, hospitalarios, medicinas o cualquier otro gasto elegible, se harán mediante abono electrónico a cuenta del asegurado (una vez que sea validada) por medio de una transferencia bancaria.</p>
<p>a) Información del asegurado</p>
<p>i. Nombre del asegurado</p>
<p>ii. Dirección del asegurado</p>
<p>iii. Banco del asegurado</p>
<p>iv. Código ABA o SWIFT del Bco. asegurado</p>
<p>v. Número de cuenta del asegurado</p>
<p>vi. Dirección del Banco del Asegurado</p>
<p>vii. Si el asegurado posee banco intermediario proporcionará: Banco intermediario, código SWIFT o ABA de ese Banco.</p>

## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

b) En el caso de que el asegurado lo solicite, se harán por medio de transferencia bancaria, una vez que sea validada la cuenta bancaria o a través de cheque.
c) La póliza podrá ampliarse a otros países, de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo
d) Para determinar la prima de nuevos ingresos, se calculará desde el día indicado por el RNPN como fecha de inicio en la póliza
5) FORMA DE PAGO Y PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN ALTAS Y BAJAS En caso de que existan inclusiones de nuevo personal durante la vigencia del contrato, estas se realizarán mediante un solo pago, haciéndose el cruce entre inclusiones y exclusiones. Luego de realizado el cálculo correspondiente, deberán presentar una sola factura.

### **GRUPO ASEGURADO: SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL ANEXO No. 2**

Las empresas ofertantes brindarán una cobertura para un total de 73 asegurados; de los cuales 7 asegurados se podrán incorporar en cualquier momento del contrato, y 66 asegurados se detallan en el listado de Personal contratado por el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) quienes se encuentran destacados en diferentes partes del mundo, sin límite de edad, tanto para la contratación como para la terminación del seguro, manteniendo el 100% de la suma asegurada.

### **2) PLAZO DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL SEGURO**

La vigencia de la prestación del **"SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LÍMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCIÓN, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PAISES DEL MUNDO**, A partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.

### **3) LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS**

La póliza del **SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LÍMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCIÓN, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PAISES DEL MUNDO** deberá ser entregada al Administrador del Contrato, para su verificación y validación, en el 3er nivel del Edificio Carbonell 2 de Alameda Manuel Enrique Araujo, kilómetro 4 y 1/2 carretera a Santa Tecla, colonia Roma, pasaje Carbonell, San Salvador, El Salvador; en original, quien lo remitirá a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

### 4) FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma Trimestral más una factura adicional donde se pagarán las inclusiones del personal nuevo durante el año de vigencia del contrato, cálculo que se realizará mediante el cruce entre inclusiones y exclusiones del personal destacado en el exterior. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica en la cuenta de la empresa contratada.

Se elaborará, firmará y sellará, un acta por el servicio recibido a satisfacción, por el Administrador de Contrato y el Contratista, o quien lo represente; con la cual se podrá tramitar el pago en la Unidad de Tesorería, el cual será realizado de 30 a 60 días calendario después de recibir el Acta de Recepción y la factura.

### 5. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante el proceso de evaluación, la compradora por medio de la UACI a través de la Bolsa, **PODRÁ PREVENIR:**

1. Errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida en la Oferta Técnica.
2. Así como también podrá hacer consultas al proveedor con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables y que no modifiquen el contenido de la Oferta de Compra.

Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta TRES (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que proporcione la información faltante, aclaración o corrija el error subsanable. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o la respuesta, o no aclara lo solicitado, en la Evaluación Técnica, se evaluará con la información disponible al momento.



# Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

## ANEXO No. 2

### Listado de Asegurados del Servicio en el Exterior

N° *	SEXO	UBICACIÓN FÍSICA	FECHA NACIMIENTO
1	Femenino	Consulado de Atlanta, GA.	13-feb-92
2	Femenino	Consulado de Aurora, Colorado.	17-jul-80
3	Femenino	Consulado de Boston, MA.	15-ene-79
4	Masculino	Consulado de Boston, MA.	8-nov-94
5	Femenino	Consulado de Charlotte, NC	10-ene-83
6	Masculino	Consulado de Chicago, IL.	21-jul-90
7	Masculino	Consulado de Chicago, IL.	2-ene-91
8	Femenino	Consulado de Dallas, TX.	15-sep-96
9	Masculino	Consulado de Dallas, TX.	28-jun-97
10	Masculino	Consulado de Dallas, TX.	17-oct-58
11	Femenino	Consulado de Dallas, TX.	13-jul-72
12	Femenino	Consulado de Dallas, TX.	26-may-64
13	Femenino	Consulado de Doral, FL.	10-mar-71
14	Masculino	Consulado de Duluth, GA.	13-jul-92
15	Femenino	Consulado de Elizabeth, NJ.	17-may-69
16	Femenino	Consulado de Elizabeth, NJ.	26-sep-73
17	Masculino	Consulado de Elizabeth, NJ.	29-sep-83
18	Masculino	Consulado de Houston, TX.	12-dic-87
19	Femenino	Consulado de Houston, TX.	20-ago-79
20	Masculino	Consulado de Houston, TX.	12-ene-78
21	Femenino	Consulado de Houston, TX.	22-abr-75
22	Femenino	Consulado de Houston, TX.	29-nov-67
23	Femenino	Consulado de Houston, TX.	4-ago-71
24	Femenino	Consulado de Las Vegas, NV	2-ene-67
25	Femenino	Consulado de Long Island, NY.	10-dic-92
26	Femenino	Consulado de Long Island, NY.	19-jul-97
27	Femenino	Consulado de Long Island, NY.	9-sep-81
28	Femenino	Consulado de Long Island, NY.	24-mar-77
29	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	14-nov-98
30	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	26-jul-78
31	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	15-sep-00
32	Masculino	Consulado de Los Ángeles, CA.	5-ene-95
33	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	18-ago-92
34	Masculino	Consulado de Los Ángeles, CA.	12-sep-96
35	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	1-jul-79
36	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	2-sep-93
37	Femenino	Consulado de Los Ángeles, CA.	6-jul-82
38	Masculino	Consulado de Los Ángeles, CA.	13-feb-85
39	Femenino	Consulado de Madrid, España	2-abr-96
40	Femenino	Consulado de México	1-may-83
41	Femenino	Consulado de Milán, Italia.	13-abr-93
42	Femenino	Consulado de Milán, Italia.	17-jul-99
43	Masculino	Consulado de New York, NY.	3-oct-92
44	Femenino	Consulado de New York, NY.	29-abr-85
45	Femenino	Consulado de San Francisco, CA.	27-nov-85
46	Femenino	Consulado de San Francisco, CA.	2-feb-83
47	Femenino	Consulado de San Francisco, CA.	4-ago-85
48	Femenino	Consulado de Seattle, WA.	14-mar-98
49	Masculino	Consulado de Sevilla, España	7-jun-98
50	Femenino	Consulado de Sevilla, España	13-nov-82
51	Masculino	Consulado de Silver Spring, MD.	20-sep-83



## Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

N° *	SEXO	UBICACIÓN FÍSICA	FECHA NACIMIENTO
52	Femenino	Consulado de Silver Spring, MD.	5-ene-76
53	Femenino	Consulado de Silver Spring, MD.	31-oct-87
54	Femenino	Consulado de Silver Spring, MD.	16-ago-81
55	Masculino	Consulado de Silver Spring, MD.	21-oct-87
56	Femenino	Consulado de Silver Spring, MD.	3-jul-90
57	Femenino	Consulado de Silver Spring, MD.	22-sep-91
58	Femenino	Consulado de Springdale, CA.	14-nov-94
59	Femenino	Consulado de Toronto, Canadá.	29-oct-76
60	Femenino	Consulado de Woodbridge, VA.	26-feb-96
61	Femenino	Consulado de Woodbridge, VA.	26-ene-78
62	Femenino	Consulado de Woodbridge, VA.	12-may-78
63	Masculino	Consulado de Woodbridge, VA.	10-abr-94
64	Masculino	Consulado de Woodbridge, VA.	29-sep-87
65	Femenino	Consulado de Woodbridge, VA.	9-ene-74
66	Femenino	Consulado de Woodbridge, VA.	24-jun-62

### Documentos de Siniestralidad

DOCUMENTOS DE SINIESTRALIDAD OF 339-2022



# Anexo de Contrato No. 29748, Oferta de Compra No. 339, 01/12/2022

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA

### ANEXO N° 7

Contrato	29748		Número Oferta:	339/2022	
Oferta:	MB-01/2023-RNPN "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023"				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO INDIVIDUAL TRIMESTRAL	MONTO TRIMESTRAL	MONTO ANUAL
1	SERVICIO DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNPN, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023	73	\$ 684.24	\$ 49,949.52	\$ 199,798.08
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$ 199,798.08</b>	

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$1.92 centavos, por aproximación de decimales.



## ACTA DE DISMINUCION No. 1 DEL CONTRATO 29748

Los representantes de la Gerencia de Servicios Institucionales, por una parte; Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 29748 derivado de la oferta de compra No. 339/2022 SERVICIO DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNP, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023”.

**ACUERDAN** Modificar el monto total de lo negociado y cerrado sin IVA, debido a que el precio unitario sobrepasa en US\$1.92 sin IVA, de acuerdo a detalle siguiente:

### MONTO ORIGINAL

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	Monto de cierre sin IVA
1	SERVICIO DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNP, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023	1	\$ 199,800.00

### DETALLE DE MONTO CON MODIFICACION

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	Monto de cierre sin IVA
1	SERVICIO DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA EL PERSONAL DEL RNP, SIN LIMITE DE EDAD, QUE LABORA PARA LA INSTITUCION, DESTACADOS ACTUALMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, PARA EL AÑO 2023	1	\$ 199,798.08

### Diferencia sin IVA US\$1.92

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad del acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de diciembre de dos mil veintidós.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

